



## ¿Cuáles son las Diferencias Entre Confinamiento en el Hogar, Liberación Compasiva, y la Clemencia en el Sistema Federal de Prisiones?

### Confinamiento en el hogar

- **¿Qué es?:** Confinamiento en el hogar es un proceso por medio del cual el Buró Federal de Prisiones (BOP) selecciona a personas encarceladas para purgar la porción final de su sanción en el hogar, en vez de en una prisión o en un centro de reinserción social (en inglés, "*halfway house*")
  - No es necesario que se presente una solicitud para que le consideren para confinamiento en el hogar, y en última instancia, es exclusivamente el BOP que hace las selecciones.
  - Cualquier persona que cree que cumple los requisitos puede presentar un plan de liberación a su administrador de casos y solicitar que le consideren para confinamiento en el hogar.
- **¿Cómo funciona?:** El BOP debe identificar a personas que están en los niveles más bajos de riesgo y con necesidades más bajas, y ponerlas en confinamiento en el hogar
  - El 26 marzo y 3 abril, el Procurador General William Barr escribió dos memoranda al BOP, en los cuales pidió que el BOP repasara a cada preso que tiene factores de riesgo para el coronavirus, y que maximice traslados, en circunstancias apropiadas, y describió quiénes deben ser priorizados para confinamiento en el hogar.
  - Aunque personas no tienen que satisfacer cada uno de los criterios, se dirige al BOP a priorizar a las personas basados en estos factores: plan de liberación verificable; no tener autos de detención; historial delictivo sin violencia, delitos sexuales, o terrorismo; personas en campos o prisiones de baja seguridad; personas con puntaje mínimo en el PATTERN; y edad y vulnerabilidad al COVID-19, utilizando las pautas de los Centros Para el Control y Prevención de Enfermedades (*CDC por sus siglas en inglés*). Si una persona ha tenido una infracción disciplinaria en los últimos 12 meses, no podrá ser trasladado al confinamiento en el hogar.
  - El BOP también considera la duración de la sanción. Priorizarán a personas que han purgado más del 50% de su sanción O que han purgado más de 25% de su sanción y les quedan 18 meses o menos de tiempo.

- **¿Qué es nuevo durante el brote del COVID-19?:** Normalmente, la cantidad máxima de tiempo que un preso puede pasar en confinamiento en el hogar es 10% de su sanción o seis meses, cualquier de los dos que sea *menor*.
  - Pero la Ley CARES, una ley que acaba de entrar en vigor como respuesta a la pandemia COVID-19, permite al BOP a ampliar este tiempo. Como resultado, ahora el BOP ha puesto a personas en confinamiento en el hogar por más de seis meses.
- **¿FAMM puede ayudar?:** Desgraciadamente, FAMM no puede ayudar a personas a recibir confinamiento en el hogar – la decisión corresponde exclusivamente al BOP.

### **Liberación compasiva**

- **¿Qué es?:** Liberación compasiva permite que se reduzca una sanción por “razones extraordinarias y convincentes,” típicamente por una enfermedad mortífera, otras condiciones médicas graves, o edad muy avanzada.
- La pandemia COVID-19 ha aumentado la necesidad de liberación compasiva.
- **¿Cómo funciona?:** Un preso o su ser querido debe mandar un pedido al director de la prisión, que pide que el director presente un pedido para liberación compasiva al juez federal de primera instancia que impuso la sanción.
  - Si el director recomienda la liberación, el pedido pasa a la Oficina Central del BOP, que toma la decisión final. Si el director no recomienda la liberación, la persona puede apelar, utilizando el procedimiento de reclamos (en inglés, "*grievances*")
  - Si el BOP niega el pedido no responde dentro de 30 días, el preso o su abogado puede solicitar la liberación directamente del juez. Esto se hace por medio de presentar una petición en el tribunal federal de primera instancia.
  - Este plazo de 30 días inicia con el pedido al director de la prisión; por lo tanto es importante hacerlo tan pronto como sea posible.
- **¿FAMM puede ayudar?:** FAMM y otras organizaciones operan el Clearinghouse (centro de coordinación) para Liberación Compasiva, que recluta, capacita, y da apoyo técnico a abogados que ayudan a los solicitantes de liberación compasiva *pro bono* (gratuitamente)
  - El Clearinghouse aboga por la liberación compasiva en la medida más amplia posible durante la pandemia COVID-19, y trabaja arduamente para luego preparar a más abogados para ayudar a personas con sus solicitudes.
  - Para que le consideren para ayuda del Clearinghouse, presos federales o sus familias deben primero llenar este cuestionario:  
[http://support.famm.org/site/Survey?ACTION\\_REQUIRED=URI\\_ACTION\\_US\\_ER\\_REQUESTS&SURVEY\\_ID=3342](http://support.famm.org/site/Survey?ACTION_REQUIRED=URI_ACTION_US_ER_REQUESTS&SURVEY_ID=3342)

## **Clemencia & otra acción ejecutiva**

- **¿Qué es?:** Clemencia es un proceso por medio del cual el presidente del país puede reducir la sanción de alguien (conmutación) o anular su sanción penal completamente y restaurar sus derechos (perdón).
  - Hay muy pocas restricciones en la autoridad de un presidente de proveer clemencia por delitos federales.
- **¿Cómo funciona?:** Las personas pueden solicitar la clemencia al presentar una solicitud al Departamento de Justicia, Oficina del Abogado de Perdones. El presidente también a veces da clemencia a personas que no han presentado esta solicitud, pero esto es muy raro. No se necesita un abogado para presentar una solicitud para clemencia. Se puede bajar los formularios de solicitud aquí: <https://www.justice.gov/pardon/clemencia-forms-instructions>
- **¿Qué es nuevo durante el brote del COVID-19?:** El 23 de marzo, el Presidente Trump mencionó la posibilidad de que su administración utilizara un decreto ejecutivo para liberar a presos "no violentos." Si de hecho el Presidente firmara un decreto ejecutivo con este objetivo, podría consistir en un aumento de traslados a confinamiento en el hogar, conceder clemencia más ampliamente, o de alguna otra manera. No sabemos si en realidad el Presidente Trump decidirá utilizar su autoridad de clemencia durante el crisis del COVID-19, y si lo decide hacer, no sabemos cómo ni cuándo lo haría.
- **¿FAMM puede ayudar?:** Desgraciadamente, FAMM no puede ayudar a personas a llenar solicitudes para la clemencia, ni ayudarles a hallar a abogados para hacerlo.